



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

REUNION ORDINARIA N° 35 / 2009.-

En la Ciudad de Nueva Tolten, a 14 días del mes de Diciembre del año 2009, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Toltén se reúne el Concejo Municipal de Toltén, Presidido por el Señor Alcalde de la Comuna, Don Rafael García Ferlice, con la asistencia de los siguientes Señores Concejales

SR. HERNÁN MACHUCA VALLEJOS:
SR. ANER A. BELLO ULLOA
SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN
SR. JULIO E. PINCHUMILLA SILVA
SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ Y,
SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO.

Punto N° 1 de la Tabla / Aprobación al Acta de la Reunión anterior.

El Sr. Presidente consulta individualmente a los Sres. Concejales por la aprobación u observaciones al Acta de la Sesión Anterior, quienes la aprueban por unanimidad sin modificaciones.

Punto N° 2 de la Tabla / Aprobación Presupuestos año 2010

Municipalidad. A cargo la Sra. Verónica Palma Huerta, Directora de Administración y Finanzas y la Sra. Carmen Sepúlveda Aurolo, Encargada de Contabilidad y Presupuesto del Municipio.

La concejala Sra. Gloria Padilla consulta aclaración respecto al 7 % del Presupuesto destinado a Subvenciones Municipales.

El Sr. Alcalde responde que no es obligatorio que el 7 % se otorgue por concepto de Subvenciones, se puede entregar hasta ese porcentaje pero de acuerdo a la capacidad financiera que tenga la Municipalidad. No existe una obligatoriedad por Ley para entregar Subvenciones.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que había una cantidad de dinero destinada puntualmente a Subvenciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que es correcto pero si otro Item queda deficiente se Modifica el Presupuesto y se cubre otra necesidad más prioritaria, como por ejemplo el alumbrado público.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta por los recursos destinados a los Programas Sociales.

La Sra. Carmen Sepúlveda responde que para esos Programas no hay un monto definido, ya que espontáneamente aparecen requerimientos que se deben financiar y para ello se tienen que utilizar recursos de dichos Programas.

Agrega que la inversión en el área social es bastante flexible ya que aparecen necesidades que se deben paliar cambiando algunos Item, excepto los Programas del FONDEL, Becas Municipales, Adultos Mayores, entre otros.

La Concejala Sra. Gloria Padilla dice que respecto al FONDEL, la cantidad de M\$ 6.000.= del Presupuesto es muy baja para poder satisfacer los Proyectos que presentan las Organizaciones.

La Sra. Carmen Sepúlveda responde que al igual que en otros Item se considera la disponibilidad Financiera y Presupuestaria del Municipio, como así también en todos los acuerdos del Concejo.

El Concejal Sr. Esparza señala que las Organizaciones descansan enviando una solicitud a la Municipalidad por una Subvención o aporte, como lo a manifestado en otras oportunidades el FONDEL es un medio en el cual las Instituciones deben trabajar preparando un Proyecto, presentarlo para su evaluación y finalmente su asignación, le parece muy acertado aumentar el monto destinado al FONDEL, sin dejar de lado que esté sujeto a la disponibilidad presupuestaria

Por otro lado indica que las solicitudes de Subvenciones aplazadas presentadas este año quedaron pendientes para el año próximo y las solicitudes de Instituciones fijas o grandes seguirán otorgándose tal como se a echo hasta la fecha.

La Sra. Verónica Palma señala que todo lo referente a entrega de recursos pasa por un conducto regular, las solicitudes deben hacerse al Alcalde ingresadas en la Oficina de Partes para que posteriormente de acuerdo al tenor se deriven a algún Departamento o pasen a consideración del Concejo.

El Sr. Alcalde manifiesta que más allá de dilucidar el tema de las Subvenciones, existe un mal hábito de las Instituciones ya que hay una gran cantidad de Programas a los cuales pueden postular organizacionalmente o personalmente, todos exigen una contraparte, se ejemplariza Capital Cosecha, Capital Semilla, entre los Programas del FOSIS, de SERCOREC y ONG, se debe destacar que los beneficiarios incluso solicitan apoyo al Municipio y es ahí donde el Concejo debe tomar una posición y no otorgar ayuda a quienes han sido favorecidos por un Programa de Gobierno, la Institución o la persona se beneficia y debe colocar cierto porcentaje para complementar su Proyecto pero no corresponde que la Municipalidad se lo otorgue.

El Concejal Sr. Bello señala que le preocupa el hecho que el Concejo aprueba alguna solicitud, se registre el acuerdo en Acta y posteriormente no hay disponibilidad de fondos para otorgarla, la preocupación mayor es que a los Concejales se les baja el perfil frente a la Comunidad. Le parece correcto que el Presupuesto coloque a disposición del Concejo una cantidad fija para poder otorgar ayudas a Instituciones o a personas.

El Sr. Alcalde manifiesta que el problema radicaba en un manejo equívoco tanto de la Municipalidad como del Concejo Municipal aceptando solicitudes de Subvención en cualquier momento de la gestión anual y para eso debe haber efectivamente un proceso que indique hasta que fecha se aceptan las solicitudes para poder elaborar el Presupuesto del año siguiente.

El Concejal Sr. Bello considera que el Concejo debería tener un monto fijo disponible para aprobar Subvenciones o aportes.

La Sra. Verónica Palma señala que las solicitudes debe estar presentadas a más tardar en el mes de Marzo para exponerlas al Alcalde y poder definir la suma de ellas a entregarse en el mes de Mayo que es fuerte del ingreso municipal.

El Concejal Sr. Bello insiste en que el Concejo debe disponer de una cantidad de dinero tal que le permita aprobar aportes y no se desacredite.

La Sra. Carmen Sepúlveda clarifica que todas las solicitudes deben hacerse con anticipación a la confección del Presupuesto y a través de un Proyecto que se pueda evaluar y que contenga un propósito fundado.

El Sr. Alcalde manifiesta que la idea es que las personas no se confíen en que la presentación de una solicitud significa una aprobación, solamente es una solicitud sujeta al fundamento y a la disponibilidad financiera y presupuestaria del Municipio.

El Concejal Sr. Esparza señala que de acuerdo a su pensamiento la solución al problema de la entrega de las Subvenciones es un aumento en el Presupuesto para el FONDEL.

El Sr. Alcalde manifiesta que precisamente el cambio radical en el tema presupuestario es un ordenamiento en la entrega de recursos, anteriormente se otorgaba aportes a quien lo solicitara, ahora existe un precepto justo y además con un sistema digitalizado que apoyara el control del presupuesto.

El Concejal Sr. Medina opina que existiendo un orden para el manejo de recursos, eso ya está dándose y sin duda alguna establece una norma en la entrega de aportes a las Instituciones o personas.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Concejo debe colaborar en la educación de las personas, indicándoles que la Municipalidad no es un Banco ni Institución Financiera que entrega dinero sin control, la Municipalidad no dispone de fondos con libre albedrío para desparramarlos.

El Concejal Sr. Esparza señala que tiempo atrás la Escuela Aguas y Gaviotas solicitó aporte municipal para locomoción y alimentación ascendente a aproximadamente \$ 800.000.=, en qué quedó ese tema.

El Sr. Alcalde responde que esa solicitud fue financiada en un porcentaje solamente. Añade que ese tema se está ordenando ya que no se puede financiar a todos los cursos de todos los Colegios que quieren salir de gira de fin de año, lo prioritario es que la Municipalidad debe apoyar a sus Colegios sin desmerecer que todos los niños estudiantes pertenecen a la Comuna. La Municipalidad debe apoyar financieramente solo al curso que le corresponde la salida por gira de estudios, es un tema que se está profundizando y que se definirá con los recursos de la Ley SEP.

El Concejal Sr. Machuca indica que respecto a la entrega de recursos hay Instituciones que corresponden a las actividades productivas y no están incorporadas en la parte social, sería necesario incluir este sector en los beneficios e insertarlo en el Presupuesto, por otro lado, el Concejo debería indudablemente, revisando el Reglamento de Subvenciones tener la plena disponibilidad de aprobar la entrega de aportes.

El Sr. Alcalde manifiesta que se está creando una mentalidad en las Instituciones y personas para que presenten sus solicitudes con tiempo, se deje un porcentaje del Presupuesto para cubrir las de conformidad a lo que el Concejo determine.

El Concejal Sr. Bello consulta si las Subvenciones aprobadas y que aún no se han otorgado, quedan para el año próximo.

El Sr. Alcalde responde que todas las solicitudes se consideran y quedan pendientes para posterior de acuerdo a la disponibilidad de recursos, pero quedan sujetas al fundamento que contengan.

Se consulta por la autorización para la realización de beneficios.

El Sr. Alcalde responde que todos los beneficios son autorizados, pero con restricción horaria hasta las 21,30 horas.

El Concejal Sr. Medina agrega que también se debe considerar la disponibilidad de Funcionarios de Carabineros.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta definitivamente cuando se sabrá la cantidad disponible para otorgar Subvenciones y en que fecha.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el mes de Marzo se presentarán todas las solicitudes para su estudio y definición.

La Sra. Carmen Sepúlveda indica que en el tema del FONDEL hay que considerar principalmente, independiente al Presupuesto, la cantidad de Proyectos que se presenten y cuantos serán aprobados.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se debe olvidar que la Municipalidad tiene otros tipos de transferencia que realizar en el año a Servicios Públicos; a INDAP por los Prodesal, al INIA Carillanca por el Programa Tranapuenta, al SERNAM por los Programas de la Mujer, entre otros.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta cuando se aporte al SERNAM.

El Sr. Alcalde responde que se aportaba M\$ 2.000.=, quieren ahora que se aumente al doble, no se hará porque además se aporta dependencia, vehículos, materiales, etc., además SERNAM tiene aporte nacional, es un Programa que no sirve para la Comuna ya que no otorga ningún beneficio notorio.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta si la Municipalidad no otorga el aumento solicitado por el SERNAM, el Programa se queda o se va.

El Sr. Alcalde responde que el Programa se va, por otro lado, la Municipalidad puede trabajar perfectamente con las mujeres, los cursos son del SENCE, los tratamientos odontológicos son mayoritariamente municipales, los profesionales son pagados por la Municipalidad, en el fondo el Programa no es ningún aporte al Municipio, situación similar al Convenio de la Municipalidad con INDAP en el tema de los Procesal.

El Concejal Sr. Medina dice que el Estado debería poner recursos adicionales para cada Programa que asigne a la Municipalidad.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Estado adiciona Programas a las Municipalidades pero no otorga recursos extras para financiarlos.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta en que estado se encuentra la adquisición del terreno para el Estadio en Villa Los Boldos y si el financiamiento está disponible.

El Sr. Alcalde responde que el trámite se está realizando, se está en el período de compra, solamente falta firmar la escritura y girar los fondos, todo sujeto a una hipoteca pendiente, y el valor se encuentra disponible.

Se consulta por el Item del Presupuesto destinado a las Becas Municipales.

El Sr. Alcalde responde que se han estado entregando Becas en aumento, lo último correspondió a 60 alumnos y se espera poder subir esta cantidad, no se trata de una cantidad muy alta pero sirve para algo.

El Concejal Sr. Bello consulta que se considera para el otorgamiento de Becas.

El Sr. Alcalde responde que para la entrega de Becas se contempla rendimiento, situación socio económica y permanencia como alumno regular, también ahora se separa alumnos de Universidad como de Institutos que solamente estudian un año.

El Concejal Sr. Bello consulta si hay acceso a la información de quienes son los alumnos becados municipalmente.

El Sr. Alcalde responde que la información está disponible en la DIDECO.

Posterior a la aclaración de algunas dudas existentes en el Presupuesto año 2010 de la Municipalidad, los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban por unanimidad dicho Presupuesto.

Dirección de Salud. A cargo la Sra. Verónica Palma Huerta, Directora de Administración y Finanzas y la Sra. Carmen Sepúlveda Aurolo, Encargada de Contabilidad y Presupuesto del Municipio.

Los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban por unanimidad el Presupuesto año 2010 de la Dirección de Salud Municipal.

Dirección de Educación: A cargo don Juan Torres Cares, Jefe de Finanzas de Educación.

Sin consultas, los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban por unanimidad el Presupuesto año 2010 del Departamento de Educación Municipal.

Punto N° 3 de la Tabla / Aprobación ITEM Proyecto Agua Potable Camagüey, incluye Modificación Presupuestaria N° 03 del Departamento de Salud. A cargo Don Luís G. Espinoza, Encargado de la Oficina de Proyectos del Municipio.

Se entrega copia de ambos documentos a los (a) Sres. (a) Concejales (a)

El Sr. Espinoza explica que se trata de un mejoramiento del sistema existente del Agua Potable en la Posta de Camagüey por un monto de M\$ 4.000.= y para lo cual también se requiere una Modificación Presupuestaria de Apertura Proyecto de Inversión por M\$ 36.555337.=

El Concejal Sr. Esparza consulta si el tema se trata de lo mismo que hace un tiempo atrás se comenzó a ejecutar en esa Posta.

El Sr. Espinoza responde que corresponde a una segunda Licitación, la vez anterior el trabajo fue deficiente, se le comunicó al Contratista y ahora se adjudicó en forma directa por un Contrato de Suministro a Don Carlos Cárdenas.

El Concejal Sr. Esparza consulta si la obra se está haciendo en la misma aparte y quien es el Inspector Técnico.

El Sr. Espinoza responde que el sector es el mismo, había un lugar alternativo pero con problemas de contaminación, la obra es diferente, la torres es la misma pero con un mejoramiento notorio, el Inspector Técnico es el Director de Obras Municipales, Don Pedro Morales.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta que sucedió con la ruptura de la calle, se solucionará el problema por parte del Contratista.

El Sr. Espinoza responde que el Contratista es responsable de dejar todo el sector en buenas condiciones, pero la parte técnica está a cargo del Sr. Morales.

El Concejal Sr. Machuca consulta si este sistema, por tratarse de recursos de la Dirección de Salud, también beneficiará a particulares,

Se le responde que exclusivamente a la Posta, la Escuela y a las dos Sedes Comunitarias.

El Concejal Sr. Bello opina que es necesario dejar en claro a que Instituciones beneficiará el mejoramiento del sistema.

Por unanimidad, los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban el ITEM Proyecto de Mejoramiento Sistema de Agua Potable Posta Camagüey por M\$ 4 000.= y Modificación Presupuestaria N° 03 de la Dirección de Salud Municipal por \$ 36.555.337.

Punto N° 4 de la Tabla / Solicitud de Subvención Unión Comunal Adulto Mayor.

Fechado en Tolten Noviembre del 2009, solicitando \$ 500.000.= para complementar Proyecto aprobado por M\$ 2.000.= en el SENAMA para la construcción de una ampliación en la Sede de la Unión Comunal ya que no dispone de un espacio para guardar materiales de trabajo. Firma Sra. Juana Beltrán Riquelme, Presidenta.

Esta Solicitud pasará a la Dirección de Administración y Finanzas para adjuntarla a carpeta de Subvenciones para el próximo año.

Punto N° 5 de la Tabla / Solicitud de Subvención Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores y Buzos Artesanales de Queule.

Fecha en Queule 27 de Noviembre de 2009, solicitando una Subvención de M\$ 2.000.= para una Planta de Tratamiento de Riles, el SERCOTEC le aprobó un Proyecto de M\$ 27.000.=, la Institución debe aportar M\$ 6.750.=, financiarán el 70 % pero el 30 % restante es lo que solicitan al Municipio. Firman Don Víctor Sepúlveda Sepúlveda, Secretario y Don Patricio Olivares Machuca, Presidente.

Se adjuntan antecedentes técnicos y cotización del Proyecto.

El Concejal Sr. Medina comenta por qué cuando alguna Institución se adjudica un Proyecto deja comprometido al Municipio con un porcentaje, por qué no se financia el Proyecto completo.

EL Sr. Alcalde manifiesta que en alguna oportunidad se participa de un Proyecto a través de una carta de compromiso para complementar el total del monto.

El Concejal Sr. Machuca señala que siendo participe de la creación de esa Planta de Proceso que data de los años 1998/1999 donde el ex Presidente Don Eduardo Frei que asistió a la colocación de la primera piedra, no se explica cómo falta tanto recurso para la Planta de Tratamiento de Riles, de acuerdo al espesor y volumen de aguas con una cantidad menor a lo solicitado era suficiente para la concertación del Proyecto, no hay un conocimiento cabal de la parte técnica pero en la parte práctica está claro que el Servicio de Salud debe zanjar su autorización en la parte sanitaria, considera que la suma del Proyecto es demasiada elevada.

El Concejal Sr. Medina indica que es necesario hacer antes que nada un estudio del Proyecto para cuantificar la realidad del costo para poder ventilar y autorizar.

El Concejal Sr. Bello señala que en la realidad se debe opinar positivamente y no ahondar más, el Proyecto está hecho y abría que apoyarlo de acuerdo a lo que se ya se está realizando con una fiscalización técnica.

El Concejal Sr. Machuca expresa que como conocedor del tema es necesario un estudio más profundo del Proyecto.

Esta Solicitud pasará a la Dirección de Administración y Finanzas para adjuntarla a carpeta de Subvenciones para el próximo año.

Punto N° 6 de la Tabla / Correspondencia. Recibida:

- Ord. N° 751 del Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas.

Se da lectura y se entregó copia íntegra del Of. a los (a) Sres.(a) Concejales (a).

- Ord. N° 752 del Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas.

Se da lectura y se entregó copia íntegra del Of. a los (a) Sres. (a) Concejales (a).

- Informe de la Corporación de Asistencia Judicial del Bío-Bío.

Se da lectura y se entregó copia íntegra del Of. a los (a) Sres. Concejales (a).

Punto N° 7 de la Tabla / Informe de Constitución del Consejo Económico y Social Comunal.

Se da lectura y se entrega copia del Acta de Constitución del CESCO a los (a) Sres. (a) Concejales (a).

Punto N° 8 de la Tabla / Informe sobre la Ley de Subvención Escolar Preferencial. A cargo Don Luís Gutiérrez Cuevas, Director del Departamento de Educación Municipal y Don Juan Torres Cares, Jefe de Finanzas de Educación.

Se hace entrega del Anexo II, Resumen de Compromiso Ley S. E. P., expuesto textualmente por los Directivos del Departamento de Educación.

Aparte de la exposición de la Ley S. E P., el Sr. Gutiérrez se refiere a las giras de estudios que considera no se deben cargar al Municipio sino que se inserten en los Planes de Mejoras Educativas de los Establecimientos pero con ciertas exigencias psicopedagógicas.

De acuerdo a la exposición del Sr. Gutiérrez, el Concejal Sr. Bello consulta si la priorización de apoyo a los alumnos por parte de la Educación Municipal se basa en el rendimiento escolar o en otro aspecto.

El Sr. Gutiérrez responde que el tema se fundamenta principalmente en la situación socio económico del alumno.

Ofrece a los (a) Sres. (a) Concejales (a), si lo requieren extracto de la Ley S. E. P. para que la estudien en profundidad.

El Concejal Sr. Bello consulta si los montos asignados por año se acumulan en relación a gasto hecho/objetivo cumplido; existe algún tipo de evaluación con una trayectoria que ya ingresa al tercer año.

El Sr. Gutiérrez responde que se está precisamente trabajando en ello, en el segundo año el Mineduc toma carta en el asunto y como de Planes de Mejoras se trata está normando paulatinamente que los recursos se utilicen dentro de los plazos que correspondan año tras año y se termine el desfase con el desarrollo de las acciones.

El Concejal Sr. Esparza indica que la situación se descontroló por parte del Ministerio, ya que se asignaron los recursos y después se iniciaron los Planes de Mejoras lo que indudablemente produjo el desfase en la utilización de los fondos.

El Sr. Torres señala que el problema radica principalmente en los Directores de los Colegios que no utilizan los recursos en los Planes de Mejora en plazos prudentes, se atrasan en las adquisiciones y aumentan el desfase, el Departamento de Educación a utilizado solamente la cantidad de M\$ 40.000.= de un total mucho más superior, aproximadamente M\$ 120.000.=, como información complementaria comunica que todo está en la página web “[www.planes de mejoraas. cl.](http://www.planesdemejora.cl)

Punto N° 9 de la Tabla / Varios.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Acto Eleccionario del día anterior se realizó con absoluta normalidad, excepto con algunos problemas de locomoción y una notoria baja en la cantidad de los electores concurrentes.

Se solicita Autorización del Concejo para dar de baja y llevar a remate la retroexcavadora municipal Patente SG 2257-9, color amarillo, año 1998, marca Caterpillar, motor N° 5HK75378, N° RYN04462, de conformidad a cotización fiscal y de no ser así poder bajar su monto.

Por unanimidad los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban dar de baja mediante remate público la Retroexcavadora de propiedad Municipal en una Casa de Remate de la Ciudad de Temuco.

El Concejal Sr. Machuca consulta la posibilidad de instalar agua potable en el sector Corvi de la Localidad de Queule en donde las mujeres desprograma de Empleo tienen huertos hortícola.

El Sr. Alcalde responde que se le encomendará a un técnico municipal que se reúna con el Sr. Concejal para que visite el terreno y haga el plano correspondiente para su realización.

El Concejal Sr. Machuca indica que fechado en Noviembre ingresó un documento solicitando apoyo a 5 familias para que con un Programa Social se pueda contratar un limpia fosas para evacuar las fosas sépticas de sus viviendas.

El Sr. Alcalde responde que el Municipio está realizando las gestiones para la adquisición de una máquina que quedará a disposición de la Comunidad ya que el arriendo demanda mucho dinero.

El Concejal Sr. Bello consulta si no hay factibilidad de sacar un costo agregado al arriendo de un camión que haga ese trabajo para que aproveche el viaje y pueda cubrir una mayor cantidad de viviendas en la Comuna.

El Sr. Alcalde responde que se gestionará la información que maneja el Sr. Machuca y se tratará un trabajo amplio en la Comuna.

El Concejal Sr. Bello solicita una evaluación del puente del sector cementerio por el cual transitan vehículos de alto tonelaje que han originado quiebres en el rodado.

Respecto al Programa de Promoción señala que se han presentado algunos Proyectos que han tenido que autofinanciarse y otros quedaron en lista de espera sin ejecutarse.

El Sr. Alcalde responde que el problema radica en que el Encargado de Promoción no realizó las adquisiciones y ahora fue destinado a cargo de un Colegio.

El Concejal Sr. Pinchudilla recuerda la solicitud de la familia Landeros del sector Frutillar por ripio para mejorar el acceso a sus viviendas.

El Sr. Alcalde responde que el compromiso está adquirido pero tiene que esperar hasta que termine el traslado de material al Programa Orígenes.

La Concejal Sra. Gloria Padilla consulta sobre los viajes que se realizaban los Clubes de Adultos Mayores a las Termas financiados por el Municipio y que este año no se realizaron.

El Sr. Alcalde responde que este año solo se financiaron 5 viajes ya que el Presupuesto no pudo más.

La Concejala Sra. Gloria Padilla recuerda el destrozo de un puente en Camagüey por un camión contratado por el PRODER y que aún no a sido reparado.

El Sr. Alcalde responde que está en carpeta pero hasta la fecha falta la madera, una vez que se adquiera la reparación se hará efectiva.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que familias del sector Colimán tienen la inquietud de instalar agua ya que en verano producto de la carencia de ese elemento se les corta, requieren un estanque

El Sr. Alcalde responde que hagan una solicitud y la presenten al Municipio, hay disponibilidad de estanques por medio de Fondos de Emergencia.

La Concejala Sra. Gloria Padilla indica que en la Localidad de Villa Los Boldos al inicio del verano sufre el problema de la polvareda y los afecta a todos, consulta que solución se podría dar, las Empresas Forestales se comprometieron a regar pero hasta el momento no se a hecho.

El Sr. Alcalde responde que existen soluciones; el aceite no se puede utilizar porque produce contaminación de las napas y la imprimación es de un costo demasiado elevado, se conversará con Bomberos para llegar a un acuerdo de costear combustible para un constante regadío.

